

**DANIEL IZUZQUIZA
REGALADO**



Nace en Madrid en 1968. Jesuita desde 1992 y sacerdote desde 2001. Estudió Química Agrícola en la Universidad Autónoma de Madrid y Teología en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y en la Weston Jesuit School of Theology de Cambridge, Massachusetts.

Desde hace décadas ha trabajado en diversos programas urbanos contra la exclusión social (sida, droga, inmigrantes, menores en situación de riesgo) y como acompañante espiritual de jóvenes y adultos. Desde el año 2006 ha sido Coordinador del Centro "Pueblos Unidos" del Servicio Jesuita a Migrantes-España y, durante varios años, vivió en una comunidad jesuita orientada a la acogida de inmigrantes africanos. En la actualidad es formador de los jóvenes teólogos jesuitas en el barrio madrileño de la Ventilla.

Jefe de Redacción de la revista "Razón y fe", así como colaborador en otras publicaciones periódicas como Sal Terrae, Cristianisme i Justicia, Documentación Social, Corintios XIII o Crítica. Colabora también en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, en cuestiones relacionadas con la Teología Política, la espiritualidad del compromiso social y las migraciones.

Desde septiembre de 2013, asume la responsabilidad de dinamizar un nuevo equipo y centro de reflexión interdisciplinar, en las fronteras de la fe, las culturas y la justicia, impulsado por la Compañía de Jesús en Madrid.

Ha publicado varios libros: "Rincones de la ciudad. Orar en el camino fejusticia" (Madrid: Narcea, 2005); "Conspirar. Meditaciones en el Cuerpo de Cristo" (Santander: Sal Terrae, 2006); "Enraizados en Jesucristo. Ensayo de eclesiología radical" (Santander: Sal Terrae, 2008); "Al partir el pan. Notas para una teología política de las migraciones" (Barcelona: Cristianisme i Justicia, 2010). Junto con Juan A. Guerrero SJ, "Vidas que sobran. Los excluidos de un mundo en quiebra" (Santander: Sal Terrae, 2004).

INMIGRACIÓN: *entre el olvido y la criminalización*

En este artículo quiero centrarme en varios aspectos que ayuden a entender la realidad de la migración en España y, más concretamente, la situación de las personas migrantes. Me refiero a tres aspectos concretos: el impacto de la crisis en las personas inmigrantes, el significado del cambio de ciclo migratorio y la criminalización que sufren las inmigrantes.

1. Inmigración y crisis

A pesar de los "brotos verdes" que algunos dicen descubrir o intuir, vivimos en una situación de crisis cada vez más intensa y extensa, que ya se ha hecho crónica, una crisis no sólo coyuntural sino estructural. Una crisis que, sin duda, afecta de manera especialmente dramática a las personas en situación de vulnerabilidad, lo cual incluye a muchas personas inmigrantes.

Según un informe del *Colectivo Ioé* para la Organización Internacional de las Migraciones, publicado en octubre de 2012, casi el 40% de las personas extranjeras en España están desempleadas y más de la cuarta parte de la población ocupada extranjera carece de cobertura por parte del sistema de protección social. La tasa de pobreza en los hogares inmigrantes (31%) supera en doce puntos la de la población autóctona menor de 65 años. Con la crisis se ha incrementado el nivel de pobreza severa, que alcanza ya al 11% de la población migrante.

Es cierto que las personas migrantes son, en general, emprendedoras, valientes, luchadoras. Han peleado mucho para llegar hasta aquí y no se dejan derrotar fácilmente. Pero también es cierto que su situación es particularmente dura. Al menos, por dos motivos. Uno, porque su red familiar de apoyo es más limitada, más frágil y, por tanto, se agotó hace tiempo, con los primeros embates de la crisis. Segundo, porque sufren más la discriminación, la pérdida de puestos de trabajo y la disminución de calidad del empleo: más precario, con menos horas y peor salario, más inestable.

2. Cambio de ciclo migratorio

Desde el inicio de la crisis o, al menos, en los últimos dos o tres años, es frecuente oír que en España estamos viviendo un cambio de ciclo migratorio. Lo cual es cierto... pero normalmente se entiende justo lo contrario de lo que eso significa en realidad.

Cuando se habla de cambio de ciclo migratorio, ¿qué se dice, qué se deja entrever, qué se entiende? Se dice que ya no vienen inmigrantes; que la inmigración ahora ha cambiado de sentido y que son los españoles quienes

marchan al extranjero; que el saldo migratorio español, es decir, la diferencia entre el número de personas que entra en España y el que sale, ha sido negativo desde 2011; que se acabó el “boom migratorio” de la década 2000-2010; en definitiva, que la inmigración ha dejado de ser “un problema” (sic) y que, por tanto, ya no es relevante para las decisiones políticas o para la intervención social.

Hay una parte de verdad en ello, por supuesto. Pero lo que no se dice es que en estos momentos (con datos oficiales del Ministerio, de marzo de 2013) hay unos 5.500.000 de personas extranjeras con permiso de residencia en España; que entre 2002 y 2010 se concedieron 552.000 nacionalidades a ciudadanos de origen extranjero; que hay unos 750.000 extranjeros menores de 16 años; que cada año nacen unas 100.000 personas de madre extranjera; que hay en vigor más de dos millones de tarjetas de residencia de larga duración (y unas 700.000 temporales); que hay más de 200.000 permisos de residencia por reagrupación familiar. Es decir, datos todos ellos que hablan de una migración estable y asentada.

La conclusión, por tanto, es exactamente la contraria de lo que suele decirse. Normalmente se identifica cambio de ciclo migratorio con ‘la inmigración ha dejado de ser relevante o importante en España’, pues fue algo temporal y pasajero. Los datos y la realidad dicen lo contrario: la inmigración está aquí para quedarse. Hay familias, menores, nacionalizaciones, tarjetas de larga duración... hay gran estabilidad y perspectivas de futuro.

Los retos del momento, en este nuevo ciclo migratorio, son aún más serios, profundos y radicales que en la fase anterior. Ahora nos jugamos la cohesión social, la gestión de la diversidad, la convivencia cotidiana, el futuro de nuestra sociedad. Como dice el profesor Ricard Zapata-Barrero, debemos pasar de una fase marcada por la lógica de la inclusión/exclusión, por el discurso de derechos y las políticas de la igualdad (todo ello orientado a que las personas migrantes pudieran incorporarse a la sociedad en condiciones igualitarias) a una nueva fase, marcada por la lógica de la mayoría/minoría, insistiendo en el discurso de discriminación y en las políticas de la diferencia.

El gran reto del nuevo ciclo migratorio consiste en reconocer que la inmigración ha modificado, para siempre, el rostro de la sociedad española; y en aprender a gestionar la diversidad existente en los diversos

“La inmigración está aquí para quedarse”



ámbitos educativos, sanitarios, judiciales, etcétera. Si miramos para otro lado, pensando que la inmigración “ya pasó”, corremos el riesgo de que aumente la discriminación de las minorías y que se convierta en una bomba explosiva de relojería.

3. Criminalización, expulsión y CIE

Si lo que acabamos de mencionar en la sección anterior sería un ejemplo de actitud miope ante las migraciones (porque sólo ve el corto plazo y los datos superficiales), al mismo tiempo se está dando una actitud de ceguera. Es decir, un intento de mirar hacia otro lado, olvidando el aporte de las personas migrantes



a nuestro desarrollo y bienestar, ignorando que son trabajadores esforzados e incluso acusándoles de los males que nos acaecen. De hecho, se está deteriorando la opinión pública española respecto a los extranjeros inmigrantes, aumentando las posturas de rechazo (por ejemplo, el estudio antes citado decía que un 43% de los encuestados es favorable a expulsar a los inmigrantes que lleven desempleados mucho tiempo).

Esta opinión pública desfavorable, hábilmente utilizada, está desembocando en una criminalización de las personas migrantes. No es sólo que las personas migrantes sufran con más intensidad las consecuencias de la crisis, ni es sólo que sufran un ambiente hostil o discriminatorio y una opinión pública desfavorable; es que, además, hay medidas políticas que agudizan la sensación de hostigamiento. Me refiero, por ejemplo, a la exclusión de las personas en situación irregular del sistema de cobertura sanitaria o a los frecuentes controles de identidad que realiza la policía en lugares públicos, por criterios étnicos y sin conexión alguna con la persecución de delitos. Todo ello va creando un caldo de cultivo desfavorable.

El extremo final de la cadena es, muchas veces, el encierro de personas migrantes en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y su expulsión del país. Los CIE son “cárceles para inmigrantes sin papeles” o “inmensas comisarías extendidas”, porque en vez de tener a una docena de personas en el cuartelillo durante un par de días... hay 280 personas encerradas durante un par de meses. Las condiciones de internamiento son peores que las de una cárcel, a pesar de que las personas no están allí retenidas por haber cometido delito alguno. La vida de las personas internadas ha quedado bloqueada; las relaciones familiares o con amigos se reducen a niveles mínimos; el ambiente

es muy tenso; el trato es, con frecuencia, incorrecto, pudiéndose hablar de un mal trato generalizado; las actividades educativas o recreativas son prácticamente inexistentes; la información es claramente insuficiente; la mayoría de las personas no entienden por qué están internadas, ni saben qué futuro les depara. Sin entrar en cuestiones de tratos degradantes o de violencia física (que constituyen un delito que, en ocasiones, sí se dan, aunque resulte muy difícil probarlo judicialmente), se puede afirmar que estamos ante un contexto de violencia sistemática.

Por ello, el único horizonte asumible por el movimiento social es el cierre de los CIE. Es una medida desproporcionada el privar de libertad a quien simplemente ha cometido una infracción administrativa, cuando intenta labrarse un futuro digno para sí y para su familia. Dicho esto, quiero recordar que hay que ser muy restrictivos en el uso del internamiento. Ahora estamos viendo un recurso abusivo del internamiento, siendo así que hay otras alternativas previstas por la ley, que son más humanas y cuyo coste económico, social y psicológico es mucho menor. Tercero, mientras existan los CIE, deben mejorarse significativamente las condiciones de internamiento para garantizar el ejercicio de todos los derechos de las personas internadas; para ello hace falta modificar a fondo el modelo de CIE que se ha ido fraguando hasta ahora, por la vía de los hechos consumados. En resumen, nuestra posición articula tres elementos: cierre como horizonte y, mientras tanto, una medida más cuantitativa (reducción clara del número de personas internadas) y otra más cualitativa (nítida mejora de las condiciones de internamiento).

Con el nuevo gobierno se abrió una nueva etapa de mayor diálogo social y político de cara a la elaboración del Reglamento de los CIE que generó ciertas expectativas. Sin embargo, los textos del anteproyecto y del borrador son decepcionantes, porque en nada modifican el modelo vigente, exclusivamente policial y dominado por las cuestiones de seguridad; incluso en ciertas cuestiones empeora la realidad actual. El Ministerio de Interior ha recibido numerosos informes de diversas entidades sociales, jurídicas, políticas y profesionales y ahora estamos en una situación de ‘impasse’. Confiamos que el nuevo Reglamento, quizá previsto para su aprobación en el otoño de 2013, modifique sustancialmente el modelo de los CIE, mejore las condiciones de internamiento y garantice el ejercicio de los derechos de las personas internadas.